

El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-571C-A1DD\*040A-8F37. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ESTHER FRAILE VICENTE a fecha: 08/05/2024 09:28:08, SUSANA ALVAREZ ALVAREZ a fecha: 07/05/2024 15:38:25, MARIA TERESA SANCHEZ NIETO a fecha: 07/05/2024 17:58:40, LETICIA SANTAMARIA CIORDIA a fecha: 07/05/2024 20:39:11, MIGUEL IBANEZ RODRIGUEZ a fecha: 07/05/2024 18:46:13. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2024-234

Baremo general para la adjudicación de plazas de profesor ayudante doctor  
 Departamento de Lengua Española  
 Facultad de Traducción e Interpretación. Soria  
 Área de Traducción e Interpretación. Inglés  
 Concurso-2023/07  
 Plaza: PAVUD  
 Código plaza: K049K36/RP06013 K049K36/RP06015  
 Grupo: 42



Universidad de Valladolid

	Puntuación máxima	María Pascual Cabrerizo	Rafael Pontes Velasco	María Teresa Rodríguez Bote	Juan Rojas García	Carolina Taboada Ferrero
<b>A.-EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b>	<b>60</b>					
<b>A.1-Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI)</b>	<b>42</b>					
Monografía en editoriales de prestigio (SPI: Q1, Q2) (autor, coautor) *se trunca por coautores	6				3	
Monografía en otras editoriales (SPI: Q3, Q4, otras no SPI) (autor, coautor) *se trunca por coautores	3,5		0			
Edición de libros en editoriales de impacto (SPI: Q1, Q2) (editor, coeditor) *se trunca por coeditores	2,5					
Edición de libros en otras editoriales (SPI: Q3, Q4, otras no SPI) (editor, coeditor) *se trunca por coeditores	1,5		0			0,62
Artículos científicos indexados (autor, coautor) *se trunca por coautores	4				19	
Artículos científicos no indexados (autor, coautores) *se trunca por coautores	2	3,33	0	0		
Capítulos de libro en editoriales de prestigio (SPI: Q1, Q2) (autor, coautor) *se trunca por coautores	3,5	1	0	0		
Capítulos de libro en otras editoriales (SPI: Q3, Q4, otras no SPI) (autor, coautor) *se trunca por coautores	1,75	18,66	0		20,13	1,75
Traducciones publicadas	1,5	5,25	0	0	1,02	0,87
Otras publicaciones (reseñas, publicaciones divulgativas, otras)	0,5	1,75	0		44,08	0,25
<b>Total A1</b>		<b>29,99</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>3,49</b>
<b>A.2-Proyectos y contratos de investigación</b>	<b>5</b>					
IP en proyecto internacional	1,5					
Miembro del equipo de investigación/grupo de trabajo en proyecto internaciona	0,75	0,75				
IP en proyecto nacional	1,3					
Miembro del equipo de investigación/grupo de trabajo en proyecto naciona	0,7	1,4	2,8		2,1	0,35
IP en proyecto regional	1					1,5
Miembro del equipo de investigación/grupo de trabajo en proyecto regiona	0,5	1,5				0,25
Miembro de Grupo de Investigación	0,25	0,25	0,25		0,25	0,5
<b>Total A2</b>		<b>3,9</b>	<b>3,05</b>	<b>0</b>	<b>2,35</b>	<b>2,6</b>
<b>A.3-Congresos, conferencias y seminarios</b>	<b>9</b>					
Director de jornadas, congresos y seminarios internacionales	1,75	5				8,75
Miembro del comité organizador de jornadas, congresos y seminarios internacionales	1		1	3,5		0,75
Director de jornadas, congresos y seminarios nacionales	1,5					
Miembro del comité organizador de jornadas, congresos y seminarios nacionales	0,75	0,25	0,37			
Miembro de comités científicos internacionales o nacionales	0,25	2	0,25			
Ponente invitado en congreso internacional o nacional	1	10,5	0,5			
Comunicación o ponencia internacional o nacional (autor, coautor) *se trunca por coautores	0,75		0	0	4,43	8,18
<b>Total A3</b>		<b>9</b>	<b>2,12</b>	<b>3,5</b>	<b>4,43</b>	<b>9</b>
<b>A.4-Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación</b>	<b>4</b>					
Participación en artículos 83/artículo 60 (servicios técnicos repetitivos, contratos con empresas, informes técnicos, contratos con empresas, participación en cátedras institucionales...) (por cada contrato)	1		1			
Actividades de divulgación (por actividad documentada)	0,5		0			
Patentes (por patente)	1					
<b>Total A4</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL APARTADO A</b>		<b>43,89</b>	<b>5,17</b>	<b>3,5</b>	<b>48,78</b>	<b>15,09</b>
<b>B.-FORMACIÓN ACADÉMICA. EXPERIENCIA DOCENTE Y</b>	<b>35</b>					
<b>B.1-Tesis doctoral con mención doctorado internaciona</b>	<b>2,5</b>					
Tesis con mención de doctorado internacional en la disciplina de Estudios de Traducción e Interpretación	2,5		1,25		2,5	
<b>B.2-Premio extraordinario de doctorado</b>	<b>2,5</b>					
Premio extraordinario de doctorado en la disciplina de Estudios de Traducción e Interpretación	2,5		1,25			



El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-571C-A1DD\*040A-8F37. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ESTHER FRAILE VICENTE a fecha: 08/05/2024 09:28:08, SUSANA ALVAREZ ALVAREZ a fecha: 07/05/2024 15:38:25, MARIA TERESA SANCHEZ NIETO a fecha: 07/05/2024 17:58:40, LETICIA SANTAMARIA CIORDIA a fecha: 07/05/2024 20:39:11, MIGUEL IBANEZ RODRIGUEZ a fecha: 07/05/2024 18:46:13. Expediente.nº: ConcursosPID/GestionPlazas-2024-234

B.3-Becas o contratos de investigación competitivos pre- y posdoctorales	9					
Beca predoctoral (por cada año)	1,5		1,12		6,62	4,5
Beca posdoctoral (por cada año)	1,5					
Contrato de investigación predoctoral (por cada año)	1,5		4,68	6		
Contrato de investigación posdoctoral (por cada año)	1,5	0	8,3	6		
<b>Total B3</b>		0	<b>9</b>	6	6,62	4,5
B.4-Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos	2					
Cursos recibidos (por cada 10 horas)	0,1	1,85	8,85	4,85	2	2
Otros títulos no oficiales (por título)	0,2					
<b>Total B4</b>		1,85	<b>2</b>	<b>2</b>	2	2
B.5-Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses)	5					
Estancias de investigación o de formación (por mes)	0,5				2,5	2
Estancias Erasmus+ docentes o de formación (estancia mínima de cinco días)	0,1		0,1			
<b>Total B5</b>		0	0,1	0	2,5	2
B.6-Experiencia docente universitaria (docencia, material docente, cursos)	9					
Por cada curso académico	1	9		0,5	2,08	14,12
Por tutela de trabajos de investigación (TFM o tesis doctoral) (por trabajo tutelado)	0,5	0,48	2	0		3,5
Por cada curso impartido (docencia no reglada, por cada 10 horas)	0,1	0,6	0,13		0,07	
Coordinador de PID (por proyecto)	0,5	1				
Participación en PID (por proyecto)	0,25	0,75	0,75	0,75		1,25
Materiales docentes publicados en abierto	0,1	0,1				
Materiales docentes no publicados en abierto	0,08			0		
<b>Total B6</b>		<b>9</b>	2,88	1,25	2,15	<b>9</b>
B.7-Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso	5					
Por cada año de experiencia	0,5	5	2,28	0	0,93	0,12
<b>TOTAL APARTADO B</b>		<b>15,85</b>	<b>18,76</b>	<b>9,25</b>	<b>16,7</b>	<b>17,62</b>
C.- OTROS MÉRITOS	5					
C.1-Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Ponderación: 1,5 equivale a 10)	1,5					
	1,5	1,04	0,48	1,08	1,21	0,56
C.2-Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.)	1,5					
Por cada beca	0,1		1	0,2		
C.3-Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.)	2					
Miembro de comité editorial de revista	0,25	0,25				0,25
Revisor habitual en publicaciones científicas	0,25	0,12			0,12	0,12
Otros premios de tesis (AIE TI, etc.)	0,5		0,5	0,5		
Tesis dual	0,5					
Segunda titulación (títulos oficiales)	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
Otros premios	0,2				0,3	
<b>Total C3</b>		0,87	1	1,3	0,62	0,37
<b>Total apartado C</b>		<b>1,91</b>	<b>2,48</b>	<b>2,58</b>	<b>1,83</b>	<b>0,93</b>
D.- ADICIONALMENTE, se sumará un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso para profesor contratado doctor salvo que el candidato posea acreditación a cuerpos docentes universitarios en cuyo caso le sería de aplicación el mérito preferente descrito a continuación.			15		15	
MERITOS PREFERENTES (acreditados documentalente)						
A.-Acreditación a cuerpos docentes: a la puntuación obtenida en los apartados A, B y C se sumará un máximo de 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la rama; 10 puntos en otras ramas.						
B.-Estancias del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad que lleve a cabo la contratación. Se sumarán 10 puntos si la estancia tiene una duración igual o superior a un año. Para estancias de menor duración (con un mínimo de 3 meses consecutivos) se le sumará la cantidad proporcional.			2,5	2,5	4,58	
Ambos méritos no son excluyentes, debiéndose tener en cuenta los dos en aquellos concursantes que presenten la documentación acreditativa.						



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C. V. D. asignado es: 018F-571C-A1DD\*040A-8F37. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ESTHER FRAILE VICENTE a fecha: 08/05/2024 09:28:08, SUSANA ALVAREZ ALVAREZ a fecha: 07/05/2024 15:38:25, MARIA TERESA SANCHEZ NIETO a fecha: 07/05/2024 17:58:40, LETICIA SANTAMARIA CIORDIA a fecha: 07/05/2024 20:39:11, MIGUEL IBANEZ RODRIGUEZ a fecha: 07/05/2024 18:46:13. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-234



<p><i>Conforme al acuerdo de Consejo Gobierno de 31/10/2023, en aplicación de la disposición transitoria tercera de la LOSU la posesión de la "acreditación a Profesora o Profesor Ayudante Doctor", expedida por ANECA O POR ACSUCYL, será considerado mérito preferente en los concursos de PAYUD. Este mérito preferente se concretará en la suma de 10 puntos adicionales a los obtenidos después de la aplicación del baremo establecido, incluidos los méritos preferentes y adicionales allí establecidos.</i></p>						
			10		10	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		61,65	21,24	15,33	67,31	33,64
<b>PUNTUACIÓN CF</b>		89,171	75,93	30,18	126,30	55,36
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA (SOBRE 100)</b>	<b>50</b>					